



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE®
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección General
Jefatura de Unidad de Transparencia

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENACE 2023

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 17 de abril de 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, a fin de celebrar la Novena Sesión General Ordinaria del Comité de Transparencia del CENACE correspondiente al ejercicio 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, fracción I, 11, fracción I, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de mayo del 2016. Lo anterior, en atención al siguiente: -----

Orden del día -----

1. Lista de asistencia y verificación del *quorum* legal para sesionar. -----
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución con respecto a confirmar la prórroga solicitada por la Dirección de Operación y Planeación del Sistema, para dar respuesta a las solicitudes de información con folio **331002623000077**, **331002623000078**, **331002623000086**, **331002623000088**, **331002623000090**, **331002623000092**, **331002623000093**, **331002623000094**, **331002623000095**, **331002623000096**, **331002623000097**, **331002623000098**, **331002623000101**, **331002623000103**, **331002623000104**, **331002623000106**, **331002623000108**, **331002623000110**, **331002623000111**, **331002623000113**, **331002623000115**, **331002623000116**, **331002623000118**, **331002623000119**, **331002623000120**, **331002623000121**, **331002623000122** y **331002623000123**. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución con respecto a confirmar la prórroga solicitada por la Dirección de Operación y Planeación del Sistema, para dar respuesta a la solicitud de información con folio **331002623000124**. -----

En desahogo de los puntos listados en el orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia del CENACE hizo constar: -----

1. Lista de asistencia y verificación del *quorum* legal para sesionar. -----

Los asistentes a la Novena Sesión General Ordinaria del Comité de Transparencia del CENACE 2023 fueron: la Lic. Laura Cecilia Olivera Salazar, Jefa de Unidad de Transparencia, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia; el Mtro. Francisco Fernández Ortega, Titular del Órgano Interno de Control en el CENACE; el Lic.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Edgar Acuña Rau, Subdirector de Administración y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; y, en su carácter de Secretario Técnico, el Lic. Fernando Flores Maldonado, Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia. -----

Por lo anterior, se determinó que existió *quorum* legal para sesionar y se declaró el inicio de la sesión. -----

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

La Presidenta del Comité de Transparencia del CENACE, previa lectura del orden del día, lo sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado. -----

No existiendo manifestación en contrario por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, ni tampoco asunto adicional a los establecidos en el orden del día, se emitió el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO/CT/ORD09/001/2023. Se aprueba por Unanimidad el Orden del día para la Novena Sesión General Ordinaria del Comité de Transparencia del CENACE 2023. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución con respecto a confirmar la prórroga solicitada por la Dirección de Operación y Planeación del Sistema, para dar respuesta a las solicitudes de información con folio **331002623000077, 331002623000078, 331002623000086, 331002623000088, 331002623000090, 331002623000092, 331002623000093, 331002623000094, 331002623000095, 331002623000096, 331002623000097, 331002623000098, 331002623000101, 331002623000103, 331002623000104, 331002623000106, 331002623000108, 331002623000110, 331002623000111, 331002623000113, 331002623000115, 331002623000116, 331002623000118, 331002623000119, 331002623000120, 331002623000121, 331002623000122 y 331002623000123.** -----

En desahogo de este punto del orden del día, la Jefa de Unidad de Transparencia, sometió a consideración y, en su caso aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia, el proyecto de resolución con respecto a confirmar la prórroga solicitada por la Dirección de Operación y Planeación del Sistema, para dar respuesta a las solicitudes de información con folio **331002623000077, 331002623000078, 331002623000086, 331002623000088, 331002623000090, 331002623000092, 331002623000093, 331002623000094, 331002623000095, 331002623000096, 331002623000097, 331002623000098, 331002623000101, 331002623000103, 331002623000104, 331002623000106, 331002623000108, 331002623000110, 331002623000111, 331002623000113, 331002623000115, 331002623000116, 331002623000118, 331002623000119, 331002623000120, 331002623000121, 331002623000122 y 331002623000123.** -----





En ese sentido, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron la propuesta que se sometió a su consideración, en la cual determinaron: -----

RESUELVE

PRIMERO. – Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de la presente resolución, y de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II y 135, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **Confirma** la prórroga solicitada por la Dirección de Operación y Planeación del Sistema, para dar respuesta a las solicitudes de información con número de folio **331002623000077, 331002623000078, 331002623000086, 331002623000088, 331002623000090, 331002623000092, 331002623000093, 331002623000094, 331002623000095, 331002623000096, 331002623000097, 331002623000098, 331002623000101, 331002623000103, 331002623000104, 331002623000106, 331002623000108, 331002623000110, 331002623000111, 331002623000113, 331002623000115, 331002623000116, 331002623000118, 331002623000119, 331002623000120, 331002623000121, 331002623000122 y 331002623000123**, hasta por diez días hábiles más del plazo considerado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. – Se instruye a la Unidad de Transparencia a que notifique la presente resolución al solicitante de información a través del medio correspondiente para tal efecto.

Por lo anterior, se emitió el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO/CT/ORD09/002/2023. Se aprueba por unanimidad la resolución del Comité de Transparencia con respecto a confirmar la prórroga solicitada por la Dirección de Operación y Planeación del Sistema, para dar respuesta a las solicitudes de información con folio **331002623000077, 331002623000078, 331002623000086, 331002623000088, 331002623000090, 331002623000092, 331002623000093, 331002623000094, 331002623000095, 331002623000096, 331002623000097, 331002623000098, 331002623000101, 331002623000103, 331002623000104, 331002623000106, 331002623000108, 331002623000110, 331002623000111, 331002623000113, 331002623000115, 331002623000116, 331002623000118, 331002623000119, 331002623000120, 331002623000121, 331002623000122 y 331002623000123.** -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución con respecto a confirmar la prórroga solicitada por la Dirección de Operación y Planeación del Sistema, para dar respuesta a la solicitud de información con folio **331002623000124.** -----





En desahogo de este punto del orden del día, la Jefa de Unidad de Transparencia, sometió a consideración y, en su caso aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia, el proyecto de resolución con respecto a confirmar la prórroga solicitada por la Dirección de Operación y Planeación del Sistema, para dar respuesta a la solicitud de información con folio **331002623000124**. -----

En ese sentido, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron la propuesta que se sometió a su consideración, en la cual determinaron: -----

RESUELVE

PRIMERO. — Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de la presente resolución, y de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II y 135, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **Confirma** la prórroga solicitada por la Dirección de Operación y Planeación del Sistema, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **331002623000124**, hasta por diez días hábiles más del plazo considerado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. — Se instruye a la Unidad de Transparencia a que notifique la presente resolución al solicitante de información a través del medio correspondiente para tal efecto.

Por lo anterior, se emitió el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO/CT/ORD09/003/2023. Se aprueba por unanimidad la resolución del Comité de Transparencia con respecto a confirmar la prórroga solicitada por la Dirección de Operación y Planeación del Sistema, para dar respuesta a la solicitud de información con folio **331002623000124**. -----

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los Acuerdos e Informes descritos en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las 12:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENACE

LIC. LAURA CECILIA OLIVERA SALAZAR
INTEGRANTE PROPIETARIA, PRESIDENTA Y
JEFA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA





GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE[®]
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

MTRO. FRANCISCO FERNÁNDEZ ORTEGA
INTEGRANTE PROPIETARIO Y TITULAR
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENACE

LIC. EDGAR ACUÑA-RAU, INTEGRANTE
PROPIETARIO, SUBDIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN Y RESPONSABLE DEL
ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

LIC. FERNANDO FLORES MALDONADO
SECRETARIO TÉCNICO Y
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Esta foja corresponde a la Novena Sesión General Ordinaria del Comité de Transparencia del CENACE 2023.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



CENACE®

CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la
Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

Número de las solicitudes de información	331002623000077, 331002623000078, 331002623000086, 331002623000088, 331002623000090, 331002623000092, 331002623000093, 331002623000094, 331002623000095, 331002623000096, 331002623000097, 331002623000098, 331002623000101, 331002623000103, 331002623000104, 331002623000106, 331002623000108, 331002623000110, 331002623000111, 331002623000113, 331002623000115, 331002623000116, 331002623000118, 331002623000119, 331002623000120, 331002623000121, 331002623000122, 331002623000123	Asunto: Valoración y resolución de la procedencia de la prórroga para respuesta a las solicitudes de información.	
No. de Sesión	Novena	Lugar:	Ciudad de México
Fecha de entrada en INFOMEX	10/03/2023 y 13/03/2023	Fecha de Sesión:	17/04/2023

VISTO el estado que guardan las solicitudes de información con folio 331002623000077, 331002623000078, 331002623000086, 331002623000088, 331002623000090, 331002623000092, 331002623000093, 331002623000094, 331002623000095, 331002623000096, 331002623000097, 331002623000098, 331002623000101, 331002623000103, 331002623000104, 331002623000106, 331002623000108, 331002623000110, 331002623000111, 331002623000113, 331002623000115, 331002623000116, 331002623000118, 331002623000119, 331002623000120, 331002623000121, 331002623000122 y 331002623000123, se formula la presente resolución, en atención a los siguientes:

RESULTANDOS

1. **SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.** El 10 y el 13 de marzo de 2023, un particular presentó diversas solicitudes de acceso a la información a través del sistema electrónico SISAI 2.0, mediante las cuales requirió al Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) lo siguiente:

- 331002623000077

"Descripción de la solicitud: Quiero saber ¿en qué estado de avance se encuentran los siguientes proyectos?, ¿en qué constan y cómo esta integrados?, ¿cuáles son proyecto llave en mano o de qué tipo son?, ¿ya fueron licitados o adjudicados?, ¿cómo fue el tipo de adjudicación?, ¿cuáles las empresas privadas que ganaron la adjudicación, asignación, licitación o contrato para desarrollarlos?, ¿con que otros proyectos se conectan?, y ¿de dónde obtienen recursos? ¿Cogeneración Refinería Cadereyta ¿Central de Ciclo Combinado Guadalajara I ¿ Central de Ciclo Combinado Francisco Villa ¿ Cogeneración Refinería Salina Cruz ¿ Central de Cogeneración Tula ¿ Cogeneración Refinería Madero ¿ Cogeneración Minatitlán" (SIC)

- 331002623000078

"Descripción de la solicitud:Cuál es el estado actual de los siguientes proyectos y qué empresas los operan. Me gustaría saber si son contratos llave en mano. 1. Central de Ciclo Combinado Centro Morelos (Huexca) 2. Central de Ciclo Combinado Energía de Celaya 3. Central de Ciclo Combinado Tajín Energía I 4. Central CC Dos Bocas II 5. Central de Ciclo Combinado Tuxpan Fase I 6. Central de Ciclo Combinado Valladolid IV 7. Central de Ciclo Combinado Mazatlán fase I 8. Central de Ciclo Combinado Noroeste o también Central de Ciclo Combinado Topolobampo II 9. Central de Ciclo Combinado Noreste (Escobedo) o Planta CC Iberdrola Escobedo 10. Central de Ciclo Combinado Tierra Mojada 11. Central de Ciclo Combinado El Carmen Nuevo Leon 12. Central de Ciclo Combinado Salamanca CC 13. Central de Ciclo Combinado EVM-II o Energía del Valle de México 14. Central Cogeneración Salina Cruz 15. Central de Ciclo Combinado Empalme II 16. Central de Ciclo Combinado Topolobampo III (CC Topolobampo III) 17. Central de Ciclo Combinado Riviera Maya 18. Central de Ciclo Combinado 19. Central de Ciclo



Combinado Acc4t power station Juandhó 20. Central de Ciclo Combinado González Ortega 21. Central de Ciclo Combinado Valle de México II 22. Central de Ciclo Combinado AGUA PRIETA II i 23. Central de Ciclo Combinado San Luis Río Colorado 24. Central de Ciclo Combinado Merida Kanasín 25. Central de Ciclo Combinado Merida IV 26. Central de Ciclo Combinado Tula I y II 27. Central de Ciclo Combinado Los Ramones 28. Central de Ciclo Combinado Baja California Sur IV 29. Central de Ciclo Combinado Mérida IV 30. Cactus Cogen 31. Cogeneración Refinería Cadereyta 32. Central de Ciclo Combinado Tamazunchale II 33. Central de Ciclo Combinado Guadalajara I 34. Central de Ciclo Combinado Francisco Villa 35. Cogeneración Refinería Salina Cruz 36. Cogeneración Minatitlán 37. Central de Ciclo Combinado Norte IV 38. Central de Ciclo Combinado Norte-III power station 39. Central de Ciclo Combinado Monterrey III (Dulces Nombres) 40. Central CC Dulces Nombres III 41. Central de Ciclo Combinado San Luis Potosí 42. Central de Ciclo Combinado Valle de México III 43. Energy Legacy 44. Central de Cogeneración Tula 45. Cogeneración Refinería Madero 46. Cogen Altamira 47. Ranman WTC 48. Central de Ciclo Combinado Baja California Sur 49. Central de Ciclo Combinado Tres Virgenes 50. Central de Ciclo Combinado El Potosino o Central POLO I 51. Central de Ciclo Combinado Abent 3t 52. Central de Ciclo Combinado El Sauz 2 53. CF Energía Mexicali 54. Central eléctrica Pemcorp Energy 55. NFE Baja California Sur Amaunet 56. Central de Ciclo Combinado Tuxpan III y IV 57. Central de Ciclo Combinado Jorge Luque 58. Central FLNG 2 59. CENTRAL FLNG 1" (SIC)

- 331002623000086

"Descripción de la solicitud: ¿Cómo es el proyecto Ciclo Combinado Mazatlán Fase I, es decir, en qué consiste? Actualmente (marzo 2023) ¿cuál es el estado de este proyecto (construcción, operación o mantenimiento)? ¿Cómo se tiene pensado que sea un proyecto llave en mano o de qué tipo? ¿la central ya se licitó o se adjudicó?, ¿quién fue la empresa, o empresas, que ganó la adjudicación, asignación, licitación o contrato para desarrollarlo?, ¿con qué otros proyectos se interconecta (otras centrales, ciudades o gasoductos)?" (SIC)

- 331002623000088

"Descripción de la solicitud: ¿En qué consta el proyecto Central de Ciclo Combinado Salamanca? ¿cuál es su estado actual de construcción, operación o mantenimiento?, ¿cómo se tiene pensado que sea este proyecto, llave en mano o de qué tipo?, ¿esta central ya se licitó o se adjudicó?, ¿quién o quiénes fueron las empresas que ganaron la adjudicación, asignación, licitación o contrato para desarrollarla? ¿Con qué otros proyectos se interconecta (otras centrales, ciudades o gasoductos)?" (SIC)

- 331002623000090

"Descripción de la solicitud: ¿En qué consta el proyecto Cogeneración Salina Cruz?, ¿Cuál es el estado actual de este proyecto, se encuentra en construcción, operación o mantenimiento? cómo se tiene pensado que sea un proyecto llave en mano o de qué tipo? ¿Esta central ya se licitó o se adjudicó?, ¿quién o quienes fueron las empresas que ganaron la adjudicación, asignación, licitación o contrato para desarrollar Cogeneración Salina Cruz?, ¿con qué otros proyectos se interconecta (otras centrales, ciudades o gasoductos)?" (SIC)

- 331002623000092

"Descripción de la solicitud: Del la Central Cogeneración Cactus me gustaría saber ¿Cómo es el proyecto, es decir, es llave en mano o de qué tipo? ¿cuándo se licitó o se adjudicó?, ¿en qué año?, ¿cuál fue el proceso de asignación, licitación pública o asignación directa?, ¿qué empresas privadas ganaron la operación mantenimiento o construcción de este proyecto?, ¿con qué otros proyectos se interconecta?, ¿cuáles son los otros financiamientos (por favor especificar nombre) o fideicomisos que se han utilizado para este proyecto, y qué montos se usaron para desarrollarlo? ¿La CFE que convenios tiene con esta central?" (SIC)

- 331002623000093



CENACE®

CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la
Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

"Descripción de la solicitud: Del siguiente proyecto la Central Eléctrica Los Ramones, me gustaría conocer ¿Cómo es el proyecto, es decir, es llave en mano o de qué tipo? ¿cuándo se licitó o se adjudicó?, ¿en qué año?, ¿cuál fue el proceso de asignación, licitación pública o asignación directa?, ¿qué empresas privadas ganaron la operación mantenimiento o construcción de este proyecto?, **¿con qué otros proyectos se interconecta?**, ¿cuáles son los otros financiamientos (por favor especificar nombre) o fideicomisos que se han utilizado para este proyecto, y qué montos se usaron para desarrollarlo? ¿La CFE que convenios tiene con esta central?" (SIC)

- 331002623000094

"Descripción de la solicitud: Me gustaría conocer del proyecto Central EVM-II o también Central Energía del Valle de México II lo siguiente: ¿Cómo es el proyecto, es decir, es llave en mano o de qué tipo? ¿cuándo se licitó o se adjudicó?, ¿en qué año?, ¿cuál fue el proceso de asignación, licitación pública o asignación directa?, ¿qué empresas privadas ganaron la operación mantenimiento o construcción de este proyecto?, **¿con qué otros proyectos se interconecta?**, ¿cuáles son los otros financiamientos (por favor especificar nombre) o fideicomisos que se han utilizado para este proyecto, y qué montos se usaron para desarrollarlo?" (SIC)

- 331002623000095

"Descripción de la solicitud: Me gustaría conocer de la Central de Ciclo Combinado Norte-III también conocida como Abeinsa Juárez N-III lo siguiente: ¿Cómo es el proyecto, es decir, es llave en mano o de qué tipo? ¿cuándo se licitó o se adjudicó?, ¿en qué año?, ¿cuál fue el proceso de asignación, licitación pública o asignación directa?, ¿qué empresas privadas ganaron la operación mantenimiento o construcción de este proyecto?, **¿con qué otros proyectos se interconecta?**, ¿cuáles son los otros financiamientos (por favor especificar nombre) o fideicomisos que se han utilizado para este proyecto, y qué montos se usaron para desarrollarlo? ¿La CFE que convenios tiene con esta central?" (SIC)

- 331002623000096

"Descripción de la solicitud: De los siguientes proyectos para generar electricidad deseo saber ¿Cómo es el proyecto, es decir, es llave en mano o de qué tipo? ¿cuando se licitó o se adjudicó?, ¿en qué año?, ¿cuál fue el proceso de asignación, licitación pública o asignación directa?, ¿qué empresas privadas ganaron la operación mantenimiento o construcción de este proyecto?, **¿con qué otros proyectos se interconecta?**, ¿cuáles son los otros financiamientos (por favor especificar nombre) o fideicomisos que se han utilizado para este proyecto, y qué montos se usaron para la siguiente: -Central de Ciclo Combinado Topolobampo II -Central de Ciclo Combinado Noreste (Escobedo) o también Central de Ciclo Combinado berdrola Escobedo -Central de Ciclo Combinado El Carmen Nuevo León -Central de Ciclo Combinado Topolobampo III -Central de Ciclo Combinado Tamazunchale II -Central de Ciclo Combinado Monterrey III o Dulces Nombres III - Cogeneración Bajío" (SIC)

- 331002623000097

"Descripción de la solicitud: De los siguientes proyectos para generar electricidad deseo saber ¿Cómo es el proyecto, es decir, es llave en mano o de qué tipo? ¿cuando se licitó o se adjudicó?, ¿en qué año?, ¿cuál fue el proceso de asignación, licitación pública o asignación directa?, ¿qué empresas privadas ganaron la operación mantenimiento o construcción de este proyecto?, **¿con qué otros proyectos se interconecta?**, ¿cuáles son los otros financiamientos (por favor especificar nombre) o fideicomisos que se han utilizado para este proyecto, y qué montos se usaron para la siguiente: Central de Ciclo Combinado Tajín Energía I" (SIC)

- 331002623000098

"Descripción de la solicitud: De los siguientes proyectos para generar electricidad deseo saber ¿Cómo es el proyecto, es decir, es llave en mano o de qué tipo? ¿cuando se licitó o se adjudicó?, ¿en qué año?, ¿cuál fue el proceso de asignación, licitación pública o asignación directa?, ¿qué empresas privadas ganaron la operación mantenimiento o



CENACE[®]

CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la
Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

construcción de este proyecto?, **¿con qué otros proyectos se interconecta?**, ¿cuáles son los otros financiamientos (por favor especificar nombre) o fideicomisos que se han utilizado para este proyecto, y qué montos se usaron para la siguiente: Central de Ciclo Combinado Energía de Celaya" (SIC)

- 331002623000101

"Descripción de la solicitud: ¿En qué consta el proyecto Central de ciclo Combinado Mérida IV? Es decir, ¿cómo esta integrado el proyecto?, ¿es un proyecto llave en mano o de qué tipo? ¿Esta central ya se licitó o se adjudicó? ¿Cómo fue el tipo de adjudicación? ¿Cuál fue el procedimiento para adjudicarla?, ¿en qué año se asignó y como se escogió a la empresa? **¿en qué estado de avance se encuentra la Central de ciclo Combinado Mérida IV?** ¿Cuál fue la empresa o empresas que ganaron la adjudicación, asignación, licitación o contrato para desarrollar la Central de ciclo Combinado Merida IV? **¿Con que otros proyectos se conecta la Central de ciclo Combinado Mérida IV?**" (SIC)

- 331002623000103

"Descripción de la solicitud: ¿En qué consiste el proyecto Central de Ciclo Combinado Norte IV? Es decir, ¿cómo esta integrado el proyecto?, ¿es un proyecto llave en mano o de qué tipo? ¿Esta central ya se licitó o se adjudicó? ¿Cuál fue el procedimiento para adjudicar la Central de Ciclo Combinado Norte IV? ¿en qué año se asignó y como se escogió a la empresa? ¿Cuál fue la empresa o empresas que ganaron la adjudicación, asignación, licitación o contrato para desarrollar la Central de Ciclo Combinado Norte IV? **¿Actualmente cuál es su estado de avance de esta central y con que otros proyectos se conecta (centrales o gasoductos)?**" (SIC)

- 331002623000104

"Descripción de la solicitud: ¿Cómo es el proyecto de Ciclo Combinado Empalme II? Es decir, ¿cómo se tiene pensado que sea un proyecto llave en mano o de qué tipo? ¿Esta central ya se licitó o se adjudicó?, ¿en qué año se asignó la Central de Ciclo Combinado Empalme II?, ¿cuál fue el proceso de asignación (licitación pública o asignación directa)?, ¿qué empresas privadas ganaron la operación mantenimiento o construcción de este proyecto?, **¿con qué otros proyectos se interconecta?**" (SIC)

- 331002623000106

"Descripción de la solicitud: ¿En qué consta el proyecto Central de Ciclo Combinado Baja California IV? Es decir, ¿cómo esta integrado el proyecto?, ¿es un proyecto llave en mano o de qué tipo? Esta central ya se licitó o se adjudicó? ¿Cuál fue el procedimiento para adjudicar la Central de Ciclo Combinado Baja California IV?, ¿en qué año se asignó y como se escogió a la empresa? **¿en qué estado de avance se encuentra actualmente esta central?** ¿Cuál fue la empresa o empresas que ganaron la adjudicación, asignación, licitación o contrato para desarrollar la Central de Ciclo Combinado Baja California IV? **¿Con que otros proyectos se conecta la Central de Ciclo Combinado Baja California IV?**" (SIC)

- 331002623000108

"Descripción de la solicitud: ¿En qué consiste el proyecto Central de Ciclo Combinado San Luis Río Colorado? Es decir, ¿cómo esta integrado el proyecto?, ¿es un proyecto llave en mano o de qué tipo? Esta central ya se licitó o se adjudicó? ¿Cómo fue el tipo de adjudicación? ¿Cuál fue el procedimiento para adjudicar la Central de Ciclo Combinado San Luis Río Colorado?, ¿en qué año se asignó y como se escogió a la empresa? **¿En qué estado de avance se encuentra esta central?** ¿Cuál fue la empresa o empresas que ganaron la adjudicación, asignación, licitación o contrato para desarrollar esta central? **¿Con que otros proyectos se conecta la Central de Ciclo Combinado San Luis Río Colorado?**" (SIC)

- 331002623000110

"Descripción de la solicitud: ¿En qué consta el proyecto Central de Ciclo Combinado El



CENACE®

CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la
Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

Sauz II? ¿En qué año se asignó y cuál fue el proceso de asignación (licitación pública o asignación directa)?, ¿qué tipo de proyecto es, llave en mano o de qué tipo?, ¿cuál es la empresa o empresas que operan, administran o construyen la Central de Ciclo Combinado el Sauz II?, **¿con qué proyectos se interconecta esta central ?**" (SIC)

- 331002623000111

"Descripción de la solicitud: ¿En qué consta el proyecto Central de Ciclo Combinado Baja California Sur, ¿es decir, cómo esta integrado este proyecto, es un proyecto llave en mano o de qué tipo plantea?, ¿la central ya se licitó o se adjudicó?, ¿cómo fue el proceso de adjudicación o licitación? ¿Qué empresa que ganó la adjudicación, asignación, licitación o contrato para desarrollar la Central de Ciclo Combinado Baja California Sur? **¿Con qué otros proyectos se interconecta (otras centrales, ciudades o gasoductos)?**" (SIC)

- 331002623000113

"Descripción de la solicitud: ¿En qué consiste el proyecto Central de Ciclo Combinado Valle de México II? Es decir, ¿cómo esta integrado el proyecto?, ¿es un proyecto llave en mano o de qué tipo? Esta central ya se licitó o se adjudicó? ¿Cómo fue el tipo de adjudicación? ¿Cuál fue el procedimiento para adjudicar la Central de Ciclo Combinado Valle de México II, en qué año se asignó y como se escogió a la empresa? **¿En qué estado de avance se encuentra la Central de Ciclo Combinado Valle de México II?** ¿Cuál fue la empresa o empresas que ganaron la adjudicación, asignación, licitación o contrato para desarrollar la Central de Ciclo Combinado Valle de México II? **¿Con que otros proyectos se conecta la Central de Ciclo Combinado Valle de México II ?**" (SIC)

- 331002623000115

"Descripción de la solicitud: ¿Cuál es la empresa que administra la Central Termoeléctrica NFE Baja California Sur? ¿Además cuál es la subsidiaria de la CFE opera esta planta? ¿De donde obtuvo dinero la CFE para adquirir la planta de New Fortress Energy de Baja California Sur? **¿Con qué proyecto se interconecta la Central NFE Baja California Sur o Amaunet?**" (SIC)

- 331002623000116

"Descripción de la solicitud: ¿Como esta integrado el el proyecto Central Termoeléctrica CF Energía Mexicali?, Es decir, ¿cómo se tiene pensado que sea un proyecto? ¿llave en mano o de qué tipo? ¿Esta central ya se licitó o se adjudicó?, ¿cuál fue el tipo de adjudicación? ¿cuál es el nombre de la empresa que ganó la adjudicación, asignación, licitación o contrato para desarrollarla? **¿Con qué proyecto se interconecta la Central Termoeléctrica CF Energía Mexicali?**" (SIC)

- 331002623000118

"Descripción de la solicitud: Quiero saber **¿en qué estado de avance se encuentra la Central de Ciclo Combinado Centro Morelos (Huexca)?** ¿En qué consta el proyecto Central de Ciclo Combinado Centro Morelos (Huexca)? Es decir, ¿cómo esta integrado el proyecto?, ¿es un proyecto llave en mano o de qué tipo? Esta central ya se licitó o se adjudicó? ¿Cómo fue el tipo de adjudicación? ¿Cuál fue el procedimiento para adjudicar la Central de Ciclo Combinado Centro Morelos (Huexca), en qué año se asignó y como se escogió a la empresa? ¿Cuál fue la empresa o empresas que ganaron la adjudicación, asignación, licitación o contrato para desarrollarla? **¿Con que otros proyectos se conecta la Central de Ciclo Combinado Centro Morelos (Huexca)?** **¿Por que la Central de Ciclo Combinado Centro Morelos (Huexca) no ha entrado en operaciones?**, ¿Cuáles son los inconvenientes que esta atravesando?" (SIC)

- 331002623000119

"Descripción de la solicitud: Cómo esta integrado el proyecto Central de Ciclo Combinado González Ortega? Es decir, ¿cómo se tiene pensado que sea un proyecto llave en mano o de qué tipo? ¿Esta central ya se licitó o se adjudicó? ¿Cómo fue el tipo de



adjudicación? ¿Cuál es el nombre de la empresa que ganó la adjudicación, asignación, licitación o contrato para desarrollar la Central de Ciclo Combinado González Ortega?
¿Con qué proyecto se interconecta la Central de Ciclo Combinado González Ortega? (SIC)

- 331002623000120

"Descripción de la solicitud: Quiero saber **¿en qué estado de avance se encuentra la Central de Ciclo Combinado Valle de México III?** ¿En qué consta este proyecto de Central de Ciclo Combinado Valle de México III? Es decir, ¿cómo está integrado el proyecto Central de Ciclo Combinado Valle de México III?, ¿es un proyecto llave en mano o de qué tipo? Esta central ya se licitó o se adjudicó? ¿Cómo fue el tipo de adjudicación. ¿Cuál fue la empresa o empresas que ganaron la adjudicación, asignación, licitación o contrato para desarrollar esta central de ciclo combinado? **¿con qué otros proyectos se conecta?"** (SIC)

- 331002623000121

"Descripción de la solicitud: En el Informe Anual 2020 de la CFE se habla de una inversión de 7,680 millones de pesos para desarrollar la Central de Ciclo Combinado Valle de México III. ¿Cuánto de este dinero se ha gastado?, ¿en qué consistieron esos gastos?
¿Con que otros proyectos se conecta la Central de Ciclo Combinado Valle de México III?" (SIC)

- 331002623000122

"Descripción de la solicitud: ¿En qué consta el proyecto Central de Ciclo Combinado Tierra Mojada? Es decir, ¿cómo está integrado este proyecto?, ¿es un proyecto llave en mano o de qué tipo? ¿Esta central ya se licitó o se adjudicó? ¿Cómo fue el tipo de adjudicación? ¿Cuál fue el procedimiento para adjudicar Central de Ciclo Combinado Tierra Mojada, en qué año se asignó y cómo se escogió a la empresa? **¿en qué estado de avance se encuentra la Central de Ciclo Combinado Tierra Mojada?** ¿Cuál fue la empresa o empresas que ganaron la adjudicación, asignación, licitación o contrato para desarrollar la Central de Ciclo Combinado Tierra Mojada? **¿Con que otros proyectos se conecta la Central de Ciclo Combinado Tierra Mojada?"** (SIC)

- 331002623000123

"Descripción de la solicitud: Quiero saber **¿en qué estado de avance se encuentra la Central de Ciclo Combinado San Luis Potosí?** ¿Cuál fue la empresa o empresas que ganaron la adjudicación, asignación, licitación o contrato para desarrollar la Central de Ciclo Combinado San Luis Potosí? **¿Con que otros proyectos se conecta la Central de Ciclo San Luis Potosí?"** (SIC)

2. **TURNOS DE LAS SOLICITUDES.** Con fecha 14 de marzo de 2023, mediante los oficios número **CENACE/DG-JUT/151/2023** y **CENACE/DG-JUT/152/2023**, la Unidad de Transparencia del CENACE turnó las solicitudes de información con folio **331002623000077, 331002623000078, 331002623000086, 331002623000088, 331002623000090, 331002623000092, 331002623000093, 331002623000094, 331002623000095, 331002623000096, 331002623000097, 331002623000098, 331002623000101, 331002623000103, 331002623000104, 331002623000106, 331002623000108, 331002623000110, 331002623000111, 331002623000113, 331002623000115, 331002623000116, 331002623000118, 331002623000119, 331002623000120, 331002623000121, 331002623000122 y 331002623000123**, a la Dirección de Operación y Planeación del Sistema, a efecto de que emitiera las respuestas correspondientes.
3. **AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA.** El 13 de abril de 2023, la Dirección de Operación y Planeación del Sistema, mediante oficio número **CENACE/DOPS/091/2023**, hizo del conocimiento de la Unidad de Transparencia, que solicitaba una prórroga para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información al rubro citadas en los siguientes términos:



"...

En virtud de lo anterior, con la finalidad de dar atención a las solicitudes de información de mérito, le informo que la Dirección de Operación y Planeación del Sistema a mi cargo, y derivado del cúmulo de información que se requiere, **está llevando a cabo una búsqueda y análisis exhaustivo** de lo peticionado, motivo por el cual, me permito solicitar a esa Unidad de Transparencia a su cargo, una **prórroga de 10 días hábiles para la entrega de la información**, en términos del artículo 135, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública." (sic)

CONSIDERANDOS

PRIMERO. COMPETENCIA. - El Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control de Energía es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones de ampliación del plazo de respuesta, de clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen la Dirección General y las Unidades Administrativas que integran el Centro Nacional de Control de Energía, de conformidad con lo ordenado por los artículos 64 y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. MATERIA. - El objeto de la presente resolución será confirmar, modificar o revocar la solicitud de prórroga de la Dirección de Operación y Planeación del Sistema, para dar respuesta a las solicitudes de información con número de folio **331002623000077, 331002623000078, 331002623000086, 331002623000088, 331002623000090, 331002623000092, 331002623000093, 331002623000094, 331002623000095, 331002623000096, 331002623000097, 331002623000098, 331002623000101, 331002623000103, 331002623000104, 331002623000106, 331002623000108, 331002623000110, 331002623000111, 331002623000113, 331002623000115, 331002623000116, 331002623000118, 331002623000119, 331002623000120, 331002623000121, 331002623000122 y 331002623000123.**

TERCERO. ANÁLISIS. - Derivado de la revisión a las solicitudes de información con folios número **331002623000077, 331002623000078, 331002623000086, 331002623000088, 331002623000090, 331002623000092, 331002623000093, 331002623000094, 331002623000095, 331002623000096, 331002623000097, 331002623000098, 331002623000101, 331002623000103, 331002623000104, 331002623000106, 331002623000108, 331002623000110, 331002623000111, 331002623000113, 331002623000115, 331002623000116, 331002623000118, 331002623000119, 331002623000120, 331002623000121, 331002623000122 y 331002623000123,** así como de la solicitud de prórroga indicada, y con el objeto de que se pueda realizar una búsqueda exhaustiva y razonable de la información requerida, por parte de la Dirección de Operación y Planeación del Sistema, y se proporcione al solicitante una respuesta apegada al marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, el Comité de Transparencia aprueba la prórroga para las referidas solicitudes de información; lo anterior, de conformidad con el artículo 135, párrafo segundo de la Ley en comento, mismo que dispone lo siguiente:

Artículo 135. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

De conformidad con lo antes establecido, con fundamento en el artículo 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia:

RESUELVE

PRIMERO. - Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de la presente resolución, y de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II y 135, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **Confirma** la prórroga solicitada por la Dirección de Operación y Planeación del Sistema, para dar respuesta a las solicitudes de información con número de folio **331002623000077, 331002623000078, 331002623000086, 331002623000088, 331002623000090, 331002623000092, 331002623000093, 331002623000094, 331002623000095, 331002623000096,**

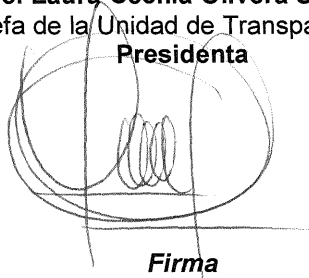


331002623000097, 331002623000098, 331002623000101, 331002623000103, 331002623000104, 331002623000106, 331002623000108, 331002623000110, 331002623000111, 331002623000113, 331002623000115, 331002623000116, 331002623000118, 331002623000119, 331002623000120, 331002623000121, 331002623000122 y 331002623000123, hasta por diez días hábiles más del plazo considerado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. – Se instruye a la Unidad de Transparencia a que notifique la presente resolución al solicitante de información a través del medio correspondiente para tal efecto.

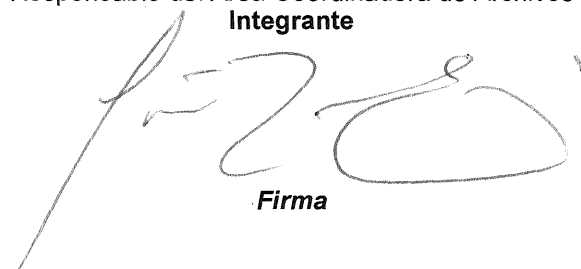
Así, lo resolvieron por unanimidad, y firman los integrantes del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control de Energía, mediante la Novena Sesión General Ordinaria celebrada el 17 de abril de 2023.

Lic. Laura Cecilia Olivera Salazar
Jefa de la Unidad de Transparencia
Presidenta



Firma

Lic. Edgar Acuña Rau
Subdirector de Administración y
Responsable del Área Coordinadora de Archivos
Integrante



Firma

Mtro. Francisco Fernández Ortega
Titular del Órgano Interno de Control
Integrante



Firma

Esta foja corresponde a la resolución del Comité de Transparencia del CENACE para atender a la solicitud de prórroga de las solicitudes de información con folio 331002623000077, 331002623000078, 331002623000086, 331002623000088, 331002623000090, 331002623000092, 331002623000093, 331002623000094, 331002623000095, 331002623000096, 331002623000097, 331002623000098, 331002623000101, 331002623000103, 331002623000104, 331002623000106, 331002623000108, 331002623000110, 331002623000111, 331002623000113, 331002623000115, 331002623000116, 331002623000118, 331002623000119, 331002623000120, 331002623000121, 331002623000122 y 331002623000123.



CENACE®

CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la
Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

Número de la solicitud de información	331002623000124	Asunto: Valoración y resolución de la procedencia de la prórroga para respuesta a la solicitud de información.	
No. de Sesión	Novena	Lugar:	Ciudad de México
Fecha de entrada en INFOMEX	13/03/2023	Fecha de Sesión:	17/04/2023

VISTO el estado que guarda la solicitud de información con folio **331002623000124**, se formula la presente resolución, en atención a los siguientes:

RESULTANDOS

1. **SOLICITUD DE INFORMACIÓN.** El 13 de marzo de 2023, un particular presentó una solicitud de acceso a la información a través del sistema electrónico SISA 2.0, mediante la cual requirió al Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) lo siguiente:

"Descripción de la solicitud: Se solicita atentamente el modelo de la relación entre alturas (metros) y volúmenes (millones de m3) de las presas hidroeléctricas siguientes: HUITES, EL FUERTE, NOVILLO, MAZATEPEC, TEMAZCAL, CARACOL, INFIERNILLO, VILLITA, ANGOSTURA, CHICOACEN, MALPASA, PEÑITAS, LA YESCA, EL CAJÓN, AGUAMILPA, y ZIMAPÁN. Así como el tipo y cantidad de turbinas hidráulicas Pelton o Francis que operan por planta. El uso de la información es exclusivo con fines académicos y de investigación. Muchas gracias." (SIC)

2. **TURNO DE LA SOLICITUD.** Con fecha 14 de marzo de 2023, mediante el oficio número **CENACE/DG-JUT/155/2023**, la Unidad de Transparencia del CENACE turnó la solicitud de información con folio **331002623000124**, a la Dirección de Operación y Planeación del Sistema, a efecto de que emitiera la respuesta correspondiente.
3. **AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA.** El 13 de abril de 2023, la Dirección de Operación y Planeación del Sistema, mediante oficio número **CENACE/DOPS/091/2023**, hizo del conocimiento de la Unidad de Transparencia, que solicitaba una prórroga para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información al rubro citada en los siguientes términos:

*"... En virtud de lo anterior, con la finalidad de dar atención a las solicitudes de información de mérito, le informo que la Dirección de Operación y Planeación del Sistema a mi cargo, y derivado del cúmulo de información que se requiere, **está llevando a cabo una búsqueda y análisis exhaustivo** de lo peticionado, motivo por el cual, me permito solicitar a esa Unidad de Transparencia a su cargo, una **prórroga de 10 días hábiles para la entrega de la información**, en términos del artículo 135, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública." (sic)*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. COMPETENCIA. - El Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control de Energía es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones de ampliación del plazo de respuesta, de clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen la Dirección General y las Unidades Administrativas que integran el Centro Nacional de Control de Energía, de conformidad con lo ordenado por los artículos 64 y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. MATERIA. - El objeto de la presente resolución será confirmar, modificar o revocar la solicitud de prórroga de la Dirección de Operación y Planeación del Sistema, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **331002623000124**.

TERCERO. ANÁLISIS. - Derivado de la revisión a la solicitud de información con folio número **331002623000124**, así como de la solicitud de prórroga indicada, y con el objeto de que se pueda realizar una búsqueda exhaustiva y razonable de la información requerida, por parte de la Dirección de Operación y



Planeación del Sistema, y se proporcione al solicitante una respuesta apegada al marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, el Comité de Transparencia aprueba la prórroga para la referida solicitud de información; lo anterior, de conformidad con el artículo 135, párrafo segundo de la Ley en comento, mismo que dispone lo siguiente:

Artículo 135. *La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.*

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

De conformidad con lo antes establecido, con fundamento en el artículo 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia:

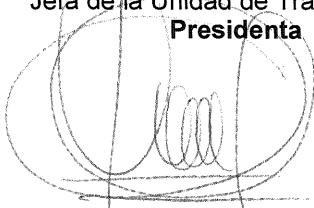
RESUELVE

PRIMERO. – Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de la presente resolución, y de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II y 135, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **Confirma** la prórroga solicitada por la Dirección de Operación y Planeación del Sistema, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **331002623000124**, hasta por diez días hábiles más del plazo considerado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. – Se instruye a la Unidad de Transparencia a que notifique la presente resolución al solicitante de información a través del medio correspondiente para tal efecto.

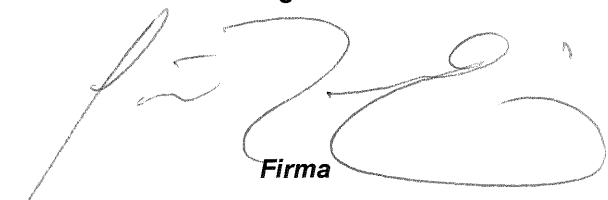
Así, lo resolvieron por unanimidad, y firman los integrantes del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control de Energía, mediante la Novena Sesión General Ordinaria celebrada el 17 de abril de 2023.

Lic. Laura Cecilia Olivera Salazar
Jefa de la Unidad de Transparencia
Presidenta



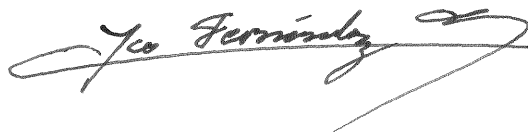
Firma

Lic. Edgar Acuña Rau
Subdirector de Administración y
Responsable del Área Coordinadora de Archivos
Integrante



Firma

Mtro. Francisco Fernández Ortega
Titular del Órgano Interno de Control
Integrante



Firma